



Agosto, 2020

**REF: 17 / COMUNICADO 2º SEMESTRE 2020.**

Estimada Comunidad Lastarrina:

Considerando la situación de fuerza mayor derivada de los efectos de la pandemia a nivel nacional y mundial sobre cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa los estudiantes, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación; debemos reconocer y valorar el sacrificio y esfuerzos de todos y cada uno en responder a las necesidades educativas, personales y familiares de nuestros estudiantes.

Este periodo de conflicto ha sido también una etapa de profunda reflexión y aprendizaje personal, familiar, de la sociedad civil en nuestro país y el mundo, sobre nuestras certezas y en particular la vulnerabilidad de gran parte de las personas que se encuentran en precarias condiciones socioeconómicas y sus efectos socioemocionales. Es por ello que, también como comunidad educativa, ha significado un proceso de adaptación al cambio en nuestro quehacer educativo, como establecimiento emblemático, tradicional, público, de tradición democrática, laico y tolerante.

Consecuente con lo anterior y luego de recoger las múltiples necesidades de nuestra comunidad educativa estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación; y en conformidad con la realidad educativa actual, en términos conceptuales, sincrónica y asincrónica, debemos orientar la organización y planificación de un segundo periodo o semestre en un entorno virtual, semipresencial o presencial de acuerdo a los lineamientos institucionales desde el Mineduc y la CDS considerando de este modo los aciertos y aprendizajes de un primer periodo complejo.

La Dirección del establecimiento y el equipo directivo del liceo ha determinado que el funcionamiento de la institución debe responder a las orientaciones del Mineduc, la CDS y Reglamento Interno en este periodo excepcional.

Por lo tanto, Inspectoría General en conformidad con la jornada laboral de los docentes y los asistentes de la educación, la jornada de estudio de los estudiantes en básica, primera, segunda y tercera jornada, organizará los horarios de las tutorías virtuales sincrónicas, según manifieste de forma voluntaria el docente o departamento de asignatura.

Asimismo, la planificación curricular y pedagógica de cada departamento estará orientada por los lineamientos, el protocolo del correo institucional(eduprov.cl) y las herramientas de la plataforma Google Classroom y Pixarron coordinadas por UTP y el Departamento de Evaluación, generando así un trabajo pedagógico sistemático, informado y actualizado para la comunidad educativa de nuestro establecimiento.

Sin embargo, es necesario considerar a su vez que, tales actividades anteriormente indicadas, deben realizarse en concordancia con las múltiples actividades curriculares y extracurriculares de estudiantes, docentes y asistentes de la educación, derivadas y coordinadas por el Departamento de Orientación, Asistente Social, PIE, y Convivencia escolar cuya organización y funcionamiento se verifica en Coordinación Pedagógica, Inspectoría General y Dirección.

Entre las actividades contempladas para coordinar el funcionamiento del liceo durante el segundo semestre es conveniente considerar:

- Horario de Tutorías virtuales por curso, según jornada.
- Capacitación Google suite Meet y classroom ([www.escuelasenlinea.cl](http://www.escuelasenlinea.cl) Mineduc)
- Horario de Consejo de curso semanal.
- Horario de atención de apoderados.
- Reuniones de apoderados 19:00 a 20:00 hrs en coordinación con Orientación e Inspectoría General desde el 17 al 20 de agosto de 2020.
- Talleres extraescolares.
- Atención de Cursos PIE.
- Consejo de Profesores y funcionarios(03/08/2020 – 24/08/2020)
- Consejo de Profesores Jefes (17/08/2020). Reunión de apoderados. Información SAE.
- Entrega del Pase escolar 06/08/2020(Básica, 1º Medio y 3º Jornada).
- Informar calendario de actividades durante el segundo semestre.

En consecuencia, dada la necesidad de mantener la información de forma pública y actualizada en la página web institucional para conocimiento de los estudiantes y apoderados, la coordinación y funcionamiento de las diversas actividades, con el trabajo colaborativo de la comunidad educativa del liceo, se debe canalizar por medio Inspectoría General de enseñanza básica, primera, segunda y tercera jornada respectivamente.

Saludos Cordiales

Equipo Directivo

Equipo Técnico - Pedagógico

LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA